

NOTA INFORMATIVA

Hola a tod@s, ayer día 8/09/2021 nos hemos vuelto a reunir conforme al calendario acordado entre el gobierno vasco y los agentes sociales para seguir perfilando las condiciones laborales de los emplead@s públicos de los centros penitenciarios vascos. Los interlocutores por parte de la administración autonómica han sido los mismos que estuvieron la semana pasada y como introducción, el Director de la Administración de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Jon A. Uriarte, nos reitera que estamos en un grupo de trabajo y que las condiciones son transitorias, debiendo intentar eliminar las posibles incertidumbres que se puedan dar estableciendo mecanismos para adaptar las especialidades propias de la institución penitenciaria. Arantza Collado (asesora para la gestión del personal al servicio de la AA. Penitenciaria), remarca que la finalidad de este grupo es llegar a un acuerdo para que se respeten los derechos laborales “íntegros” que tienen los trabajadores de los centros.

Por nuestra parte se les plantea que hubiese sido conveniente haber tenido una reunión política para conocer cuál va a ser ese modelo penitenciario vasco del que tanto se ha hablado sobre todo en los medios, pero que a fecha de hoy se desconoce dejando claro la falta de concreción de la aplicación de una competencia de calado y compleja como la penitenciaria. Señalar, que después de la primera reunión del grupo de trabajo, les presentamos un texto alternativo que incluía los aspectos principales de lo que ahora, y de forma inicial se acordó negociar (horarios, permisos y licencias, vacaciones, retribuciones y uso de los pabellones en los centros de Basauri y Martutene), en el que recogíamos de forma nítida como estamos disfrutando de estos derechos facilitando al gobierno vasco la justificación que necesita para poder mantenerlos todos en su integridad. Una vez nos remiten un segundo documento en el que articulan algunos aspectos que les facilitamos, entendemos que sigue siendo ambiguo y poco ambicioso ya que recogen algunas cosas que les indicábamos pero otras las han obviado. Así, una vez metidos en debate, se les explica que dentro del cómputo de horas anuales que nos corresponde hacer, están incluidas las vacaciones, los días de compensación de festivos y asuntos propios, y que si nos vamos al cómputo anual de los empleados autonómicos, tendríamos un exceso de unas 95 horas que lógicamente nos lo tendrían que abonar (lo que denominan permiso recuperado). Se les plantea asimismo que no recogen nada sobre la posibilidad de hacer jornada acumulada para el personal de oficinas o área mixta y eso es algo que ahora funciona y se viene desarrollando sin problema y por tanto se les pide que lo contemplen. Si recogen como algo novedoso las 30 horas para el personal no sujeto a turnicidad dadas las condiciones especiales en las que prestan su servicio y su disponibilidad. Lo que no contemplan es el día de que disfrutamos por la festividad de la Merced que se lo volvemos a solicitar. Respecto a los días adicionales de vacaciones, vuelven a remarcar que en la administración autonómica no los contemplan, planteándoles que establezcan una disposición transitoria que los incluya para los trabajadores transferidos que los tienen como un derecho adquirido no generándolos a mayores a partir de la transferencia. Se les plantea otro aspecto que por su

importancia se debe plasmar, como es la segunda actividad reconociéndola en una disposición transitoria, hasta que el gobierno vasco la regule con el fin de preservar los derechos de los funcionarios que se encuentran en esa situación y que se pueda dar salida a aquellos que lo soliciten con los requisitos establecidos en el decreto que la regula.

En cuanto a las retribuciones, les pedimos que se recoja por escrito, que una vez se haya hecho la valoración de los puestos de trabajo, se garantice que ningún empleado transferido vea minorado su salario mientras se mantenga en su puesto actual. Aquí nos reiteran que el marco del gobierno vasco es mejor y eso generará escenarios más favorables en esta materia. Respecto a la productividad lo que pretenden hacer es consolidarla dada la inexistencia de este complemento en su administración, con lo cual entienden que saldríamos ganando.

Se les vuelve a decir que ACAIP-UGT no puede firmar un acuerdo que reduzca derechos existentes y que en caso de no llegar a tenerlo se generarían muchos problemas en los centros que verían con malos ojos que la administración autonómica después de haber manifestado en reiteradas ocasiones que quieren una transición tranquila en el paso de una administración a otra, lo único que transmiten es que nos van a recortar derechos de los que venimos disfrutando desde hace mucho tiempo, y eso, como es lógico no es admisible bajo ningún concepto.

Señalar por último, que la repercusión de la rueda de prensa convocada por ACAIP-UGT el martes día siete en Bilbao, ha surtido su efecto observando como los interlocutores del gobierno autonómico han sido más receptivos a nuestras pretensiones, que esperamos las mejoren y podamos por tanto avanzar en nuestras reivindicaciones en el siguiente documento que se nos presente.

Os seguiremos informando.

En Vitoria, a 8 de septiembre de 2021.

Juan Carlos